

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: 21/06/2023 bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet: C-2023-00058242

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 No. de Pedido: D3P0691

Elaboración: **21/06/2023** Impresion 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No Requisición: 05020600401230449

Dirección: CALZADA DE LAS ARMAS NUM. 110 INDUSTRIAL LAS ARMAS **TLALNEPANTLA 54080**

No. Proveedor:

Proveedor: FARMACENTER, S.A DE C.V.

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 01/07/2023 0401

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA 00111499

Descripción

Partida Clave del Artículo

R.F.C. FAR -100318-FH5

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

90

Ū

21053002

ENV

530.71

152,844.48

Circ. Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 \subseteq

ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS. 288

GERMISIN SOLUCION MEXICO Cant Presen: 3.5 Tipo Presen: LTO

Procedencia:

Marca:

TOTAL

SUB. TOTAL

152,844.48 24,455.12

. V. A.

177,299.60

(ciento setenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

Autorizaci¢n (N1)

LIC. VIOLETA NE LA MEDINA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO SAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUM NISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



Proveedor:

FARMACENTER, S.A DE C.V.

Dirección:

CALZADA DE LAS ARMAS NUM. 110 INDUSTRIAL LAS ARMAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 SALTILLO, COAHUILA

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058242

No. de Pedido: D3P0691 Elaboración: **21/06/2023** Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230449

Fecha de entrega: 01/07/2023 0401

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 01

Circ.

05

T.S.

25

Ш

 \subseteq 90 U

0

señalada y con las especificaciones requeridas

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00111499

R.F.C. FAR -100318-FH5

TLALNEPANTLA 54080

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como

genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean zuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 dias hábiles, contados a partir del dia siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque debera ser resguardado, a titulo de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que 4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el
- quien mejor convenga a sus intereses surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

haya efectuado la entrega objeto de este pedido "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATAGION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

administrador del pedido

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizacien (N1)



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

FARMACENTER, S.A DE C.V.

Dirección:

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0691 No. Compranet C-2023-00058242

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230449

CALZADA DE LAS ARMAS NUM. 110 INDUSTRIAL LAS ARMAS Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0

 \subseteq 90

Ū. 0

Circ.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00111499

Unidad solicitante:

R.F.C. FAR -100318-FH5

TLALNEPANTLA 54080

- contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su

PROVEEDOR. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido

- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligândose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- presentarse a realizar la entrega de los bienes
- estar completa a fin de que sea autorizada la

TIT. DEPTO. DE SUNINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado cantidad solicitada en los pedidos acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá Area requirente LIC. VIOLET NOTE El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la ANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ a más tardar en la fecha Autorización (XX)

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO D'ELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0691 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023 No. CompranetC-2023-00058242

No Requisición: 05020600401230449

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 01/07/2023 0401

21053002

Ū 0 Clasificación presupuestal:

R.F.C. FAR -100318-FH5

TLALNEPANTLA 54080

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00111499

Proveedor:

FARMACENTER, S.A DE C.V

Dirección

CALZADA DE LAS ARMAS NUM. 110 INDUSTRIAL LAS ARMAS

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш 90

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **OBSERVACIONES**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alejandro Juan Sanchez

FIRMA DE CONFORMIDAD

CARGO

TELEFONO(S)

FECHA 55 2328 9315 DIA

AÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notorial No. 93,105

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizaci¢n (N) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMUSTRÓ Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Area requirente

LIC. VIOLE LA AMEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL